
BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.—Visita de Su Sría. Ilma. *ad Limina Apostolorum.* —Alocución de S. Santidad a los predicadores cuaresmales de Roma.—Provisorato, edicto.—Exámenes.—Suscripción extraordinaria para el *Dinero de San Pedro.*—Necrología.

Viaje de S. Sría. Ilma. y Rvdma.

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, acompañado de su Secretario de Cámara y Gobierno salió para Roma el día 7 de los corrientes a fin de practicar la Visita *ad Limina Apostolorum.*

Encargado por Su Sria. Ilma. del gobierno de la Diócesis y cumpliendo el gratísimo deber de suplicar bendiciones del Cielo para que realice su viaje y regrese a esta felizmente, después de haber presentado ante el Romano Pontífice el testimonio de amor filial de todos sus diocesanos al Padre Común de los fieles e inquebrantable adhesión al Pontificado, todos los Sacerdotes recitarán en la Santa Misa, los días que lo permitan las

Œagradas rúbricas la Oración *Pro peregrinantibus*, durante la ausencia de nuestro amadísimo Prelado.

León 10 de Mayo de 1917.

Raimundo Victorero,

Gob. Ecco.—S. P.

Por mandado de S. S.

Lic. Miguel Alvarez,

V.-Srio.

ALOCUCIÓN DEL PADRE SANTO

A LOS PREDICADORES CUARESMALES DE ROMA

(*L' Osservatore Romano 20 Febrero 1917*)

No estará demás recordar a nuestros dilectísimos hijos, que en la próxima Cuaresma han de anunciar la divina palabra a los fieles de Roma, que en el ejercicio del importante ministerio que se les ha confiado, deben tomar por guía y modelo al apóstol San Pablo. Siguiendo las huellas del Doctor de las gentes, no podrán menos de alcanzar la gloriosa meta a que él llegó; y como San Pablo, hechos «vasos de elección, también ellos llevarán el nombre de Jesús «delante de todas las naciones, y de los reyes, y de los hijos de Israel». (Hech. IX, 15).

Mas ¿por qué recordamos a los predicadores de Roma casi la víspera del día en que van a emprender su importante ministerio en esta Ciudad, que deben tener a San Pablo como guía y modelo? No por otra razón, carísimos, sino por que deseamos que al terminar vuestra predicación en Roma, podáis decir con toda verdad lo que San Pablo decía después de haber predicado a los fieles de Corinto: «mi modo de hablar y mi predicación, no fué con palabras persuasivas de ciencia humana, pero sí con los efectos sensibles del espíritu y de la virtud». *«Sermo meus et praedicatio mea, non in persuasibilibus humanae sapientiae verbis, sed in ostensione spiritus et virtutis»*. (I. Cor. II. 4).

Había pasado el grande Apóstol de Atenas a Corinto, y por espacio de diez y ocho meses había predicado a la multitud de gentes que Dios le había reservado en aquella ciudad: *«quoniam populus est mihi multus in hac civitate»*. (Hech. VII, 10); pero habiéndose dirigido al Efeso, recibió allí la noticia de algunas divisiones suscitadas en la iglesia de Corinto por los falsos apóstoles y de varios desórdenes introducidos en ella después de su partida. Para disculparse de esos disturbios juzgó el Apóstol oportuno declarar cuál fuese su predicación en el Asia, y con esa ocasión fué cuando al referirse al mismo ministerio por él llevado a cabo en Corinto, escribió las ya citadas palabras: *sermo meus et praedicatio mea non in persuasibilibus humanae sapientiae verbis, sed in ostensione spiritus et virtutis*. Es fácil comprender que con estas palabras notaba San Pablo, para reprobarlo, un modo indebido de predicar —*non in persuasibilibus humanae sapientiae verbis*.— e indicaba al mismo tiempo

la manera conveniente que él había tenido de amaestrar al pueblo «*in ostensione spiritus et virtutis*».

Mas, si con estas palabras demostraba el Doctor de las naciones que no debían imputarse a su predicación los desórdenes suscitados en Corinto después de su partida de Acaya, es manifiesto a todos que Nós, deseando a los predicadores de Roma poder repetir las mismas palabras de San Pablo al fin de su predicación, desde ahora les libramos de toda responsabilidad en todo aquello que nos justo y conveniente que pueda acontecer en Roma después de su partida de esta Sagrada Ciudad.

Vosotros, dilectísimos hijos, querríais estarnos agradecidos de haber traído el ejemplo de San Pablo para libraros previamente del sofisma *post hoc, ergo propter hoc*. Pero Nós no sabremos dispersarnos de exponeros todo nuestro pensamiento.

Escribiendo el Apóstol desde Efeso a los fieles de Corinto apelaba a la predicación que había desempeñado en aquella nobilísima ciudad de Acaya, no sólo para declarar que los desórdenes posteriormente suscitados no podrían atribuirse a su predicación, sinó también para probar que en ella habían sido anticipadamente condenados. Del mismo modo, carísimos, quisiéramos que de cualquier desorden o delito que por desgracia hubiera que lamentar en Roma después de la próxima Pascua, pueda siempre afirmarse que fué previamente condenado por los predicadores de la Cuaresma de 1917. He ahí por qué nos parece que no ha de ser inútil un atentísimo examen de las citadas palabras de San Pablo. Nós os deseamos que podáis hacerlas vuestras al término de la predicación cuaresmal que ahora vais a emprender. Nada, pues,

más natural que nuestra solicitud en hacéros las entender bién, y mejor aún gustar de su sentido.

Principiemos, por lo tanto, con hacer observar que no sin motivo distinguió el Apóstol dos formas en el lenguaje por él usado en Corinto; porque una cosa es hablar en privado *sermo meus*, y otra predicar en público, *et praedictio mea*. Pero como así en la una como en la otra forma excluyó el modo indebido e indicó la manera conveniente que él había usado, debemos sacar como enseñanza que en esas palabras se advierte ante todo al predicador que no sólo debe atenerse a *hacerlo bién en el púlpito*, sino también observar conducta edificante en el trato familiar que en los días de Cuaresma habrá necesariamente de tener con eclesiásticos y seculares, con jóvenes y viejos, con pobres y ricos, con hombres y mujeres. San Francisco de Sales decía que el verdadero carácter del Obispo sólo era conocido de sus más íntimos familiares; y Nós queremos que el celo de los predicadores de Roma aparezca no sólo en los discursos bien preparados que pronunciarán desde los púlpitos de nuestras iglesias, sino también en la gravedad de su conducta, en su piedad y devoción al celebrar la Santa Misa, y especialmente en la caridad y en la paciencia con que esperamos se hallen prontos a recibir a quien quiera que acuda a su ministerio. Sin estas disposiciones de ánimo, no podría apropiarse la primera palabra de San Pablo *sermo meus*, ni aun aquel que en el público ejercicio del sagrado ministerio no se acercase tanto al Apóstol que pudiera hacer suyas las otras palabras por él pronunciadas.

Pero en el orador sagrado los fieles consideran principalmente la misión pública, o sea el ejercicio externo del

ministerio que se les ha encomendado. Así sin insistir ulteriormente en la conducta privada que debéis observar, que no dudamos será en todo sentido ejemplarísima, fijemos la atención en la predicación pública de San Pablo para inferir de ella cuál ha de ser la vuestra.

Ya hemos dicho que el Apóstol declara a un mismo tiempo *lo que no fué* y, por el contrario, *lo que fué* su predicación en Corinto. Por lo tanto, quien quiera que desee conocer la índole verdadera de la predicación de San Pablo debe atender así a lo que él rechaza como a la que enseña en ella.

Praedicatio mea non in persuasibilibus humanae sapientiae verbis, es decir, *lo que no fué* la predicación de San Pablo a los fieles de Corinto. Se engañaría grandemente quien creyese que con estas palabras había querido el Apóstol indicar desprecio a la ciencia profana o a la profana cultura, puesto que él en otra ocasión escribiendo a los mismos Corintios, hubo de decirles que si bien aparece tosco en el hablar, no lo es ciertamente en la ciencia» *etsi imperitus sermone, sed non scientia* (II, Cor., XI, 6). Mas, si bien no quería despreciar la ciencia profana, San Pablo quiso indicar que no había apoyado en ella su enseñanza. Tenía a gala el poder decir que la fe que él había anunciado a los de Corinto, debía fundarse en el poder de Dios, en oposición a la sabiduría del hombre «*ut fides vestra non sit in sapientia hominum sed in virtute Dei*». Se comprende, pues, fácilmente que cuando San Pablo decía «*praedicatio mea non in persuasibilibus humanae sapientiae verbis*», excluía los argumentos de lucidos de las ciencias profanas, así como excluía las formas de lenguaje propias de un orador profano.

Ciertamente es necesario no perder de vista el lógico enlace del Apóstol. Queriendo demostrar que no debían imputársele los desórdenes que se lamentaban en Corinto, principia por recordarles que cuando allá vino no se presentó en manera alguna «con sublimidad de palabra ni de sabiduría», *veni non in sublimitate sermonis aut sapientiae*. Esta distinción que hace el Apóstol entre la «sublimidad de la palabra y la de la sabiduría» Nos permite afirmar que a su memoria ocurría en aquel momento así la materia como la forma de su predicación, y que por eso podía él afirmar que ni la forma había sido sublime *non in sublimitate sermonis*, ni la materia rebuscada o abstrusa *non in sublimitate sapientiae*. Y que se refiriese a la profana sabiduría cuando negaba haberse presentado *in sublimitate sapientiae* dedúcese claramente de las palabras que San Pablo añadía: «*non enim iudicavi me scire aliquid inter vos nisi Jesum Christum et hunc crucifixum*». Si en su predicación a los fieles de Corinto había mostrado no saber otra cosa que a Jesucristo, bien claro aparece que ninguna ostentación debió hacer de sus conocimientos en las ciencias profanas. Así el cuidado en afirmar que en medio de los Corintios se había presentado no sólo como si no tuviese otro conocimiento que el de Jesucristo, sino todavía como si en Jesucristo sólo hubiera atendido al oprobio de la cruz, sin tener en cuenta los tesoros de sabiduría y ciencia infinita en él reunidos, debe persuadirnos mejor de que no en las deducciones de la ciencia del siglo, sino en los principios de la sabiduría del Evangelio, debió escoger el Apóstol el argumento de su predicación a los fieles de Corinto. Qué maravilla, pues, que, al hacernos San Pablo el diseño de sus traba-

jos, principie por rechazar la ayuda de la humana sabiduría: «*sermo meus et praedicatio mea non in persuasibilibus humanae sapientiae verbis?*»

Lo maravilloso fuera que los predicadores de nuestros tiempos relegasen al olvido tan autorizado ejemplo. El fin que ellos se proponen no es diverso del que pretendía el Apóstol al evangelizar el reino de Jesucristo; mas si ellos pretendieran amalgamar un tal fin, sea con el anunciar o defender tesis profanas, sea con llevar al púlpito vanas críticas de historia o inútiles disposiciones de política o de derecho público o privado, Nós tendríamos que recordarles que la predicación de aquel que deben tener por modelo no fué «*in persuasibilibus humanae sapientiae verbis*». Y no hay que decir que en este nuestro aviso iría implícita la desaprobación de su audacia. Tampoco incurrirán menos en nuestra desaprobación los que, después de haber elegido convenientemente el tema de sus sermones, pretendieran desarrollarlo con argumentos profanos en vez de usar las razones que, como de rica mina, pueden sacar de los sagrados Libros y de las sabias lecciones de los Padres y Doctores de la Iglesia. También a éstos quisiéramos recordarles que San Pablo no se presentó a los fieles de Corinto *in sublimitate sapientiae*.

Tampoco se presentó el Apóstol «*in sublimitate sermonis*», Nós queremos, pues, decir, que es contrario al ejemplo de San Pablo el lenguaje que por excesivo rebuscamiento de palabras o por altísimos vuelos de la fantasía no permite al vulgo apreciar sus enseñanzas. En las palabras de Pablo acaso también está indicada la forma de decir y la manera de la declamación; y pues que el Gran Maestro de los predicadores dice no haberse presentado

«*in sublimitate sermonis*», quien podrá tolerar que los predicadores de nuestra época usurpen a los tribunos el arrebató en el decir y se muestren tan encendidos en el rostro, tan fogosos en la palabra, tan afectados en la acción como si se tratase de la escena de un teatro? A vosotros, dilectísimos hijos, no queremos ocultar nuestra amargura: Nuestro corazón ha sido herido al decírsenos que algunos de nuestros predicadores no huyen de estas formas teatrales por parecerles que son del agrado del pueblo. Aun cuando tal les pareciese el gusto de muchos de aquellos ante quienes van a predicar, los oradores sagrados que tienen a San Pablo por modelo, lejos de satisfacer tal gusto, deberían condenar a los que de tan triste manera han contribuído a corromperlo ¿Y no se lo indican las «persuasivas» palabras de la humana sabiduría? ¿No recuerdan que San Pablo ha dicho: *Praedicationis meae non in persuasibilibus humanae sapientiae verbis*? Recordadlo al menos vosotros, carísimos, para que vuestras predicaciones en Roma no se diferencien de las del Apóstol: para que no sean lo que la predicación de San Pablo no fué.

Pero a un buen cuadro no basta que carezca de defectos; es necesario que tenga positivamente hermosos rasgos. Por eso, para poder apreciar la predicación de San Pablo, después de haber visto lo que no fué, es necesario estudiar en lo que realmente consistió. Felices de nosotros que lo hemos aprendido de los labios del mismísimo Doctor de las naciones, el cual, después de haber dicho que no predicó a los Corintios con persuasivas palabras de la humana sabiduría, añadió en cambio que si lo había hecho «con la manifestación del espíritu y la virtud»

sed in ostensione spiritus et virtutis. Estas palabras, al decir de Santo Tomás, tienen ciertamente el sentido de afirmar que a los creyentes en las predicaciones de San Pablo les era dado el Espíritu Santo del mismo modo que a quienes escuchaban, según los Hechos de los Apóstoles las palabras de San Pedro «*adhuc loquente. Petro verba hæc, cecidit Spiritus Sanctus super omnes qui audiebant verbum*» (Hech X, 44). Y de igual manera puede decirse con el Doctor Angélico, que la predicación de San Pablo era «manifestación de virtud», pues que no raramente era seguida de milagros (Marc. XVI, 20). para dar así cumplimiento a las divinas promesas: *Domino cooperante et sermonem confirmante sequentibus signis* (S Thom., Comment in Ep. Pauli). Mas volved, carísimos, otra vez el pensamiento al fin que se proponía San Pablo cuando dirigía su primera carta a los fieles de Corinto. No tardaréis en reconocer que en boca del Apóstol el argumento mas fuerte para condenar los desórdenes introducidos en Corinto debía ser la oposición mejor diremos, la contradicción de esos desórdenes con las enseñanzas que él les diera en los diez y ocho meses de su permanencia en la Acaya. Aquellos desórdenes constituían abierta violación de las leyes por él proclamadas e impuestas, en virtud de divina misión, a los nuevos seguidores de la religión cristiana; eran desprecio práctico de aquellas virtudes que él les enseñara ser precioso y necesario patrimonio de los discípulos de Cristo Jesús. Por eso ningún cuidado podía ser más natural, ninguna admonición más oportuna, que el llamar otra vez a los fieles de Corinto al espíritu cristiano que él les había inculcado, a la virtud cristiana por él recomendada en los días de su predicación en medio de

ellos; por eso *praedicatio mea .. in ostensione spiritus et virtutis*: he ahí la palabra de San Pablo que viniendo en pos de aquella otra por la cual hemos entendido lo que no fué su predicación nos enseña también lo que ella fué.

Mas ¿pensaréis vosotros que la predicación del Apóstol ha sido «manifestación de espíritu cristiano y de cristiana virtud» tan sólo para los primeros fieles de Corinto? ¡Ah! No ignoráis, amadísimos hijos, que tal debe ser también la predicación de todos aquellos que aspiran a caminar por las huellas del Doctor de las gentes. Por consiguiente, habéis de reflexionar que vuestra predicación en Roma no será semejante a la de aquel que habéis escogido por modelo si también ella no apareciese públicamente hecha «*in ostensione spiritus et virtutis*».

El espíritu cristiano consiste en reconocer a Dios como nuestro dueño absoluto y como nuestro soberano Legislador. En este espíritu se informa la fidelidad del siervo y la sumisión y obediencia del súbdito. Por consiguiente entended bien, amadísimos hijos, que en la próxima Cuaresma debéis ante todo defender los derechos de Dios sobre las criaturas sin apartaros de este pensamiento sino para insistir en los deberes de las criaturas mismas para con Dios. Todo lo que sucede en el mundo debe explicarse con la luz de la fe. Esta admirable luz, aun sin fijarnos más que en una parte de sus enseñanzas, nos hace comprender que las desgracias privadas son castigos merecidos, ó, por lo menos, ejercicios de virtud para los individuos particulares, y que los castigos públicos son expiación de las culpas con que las autoridades y las naciones se han apartado de Dios. Los predicadores sagrados que, a imitación de San Pablo, quieran renovar en el mundo

la manifestación del espíritu cristiano *in ostensione spiritus* deben, según esto, exhortar a los fieles á recibir como de las manos de Dios así las desgracias particulares como los castigos públicos sin murmurar contra la divina providencia, y mas bien procurando aplacar la justicia divina irritada por las culpas de los individuos y de las sociedades. El espíritu cristiano debe reconocer en todos los hombres otros tantos hermanos creados a imagen y semejanza del mismo Dios, redimidos todos con la sangre divina y todos encaminados a la misma patria que es el cielo. En consecuencia, quien esto considere no puede olvidar que la caridad es el vínculo que une a todos los hombres; y por lo mismo el predicador evangélico debe *in ostensione spiritus* cantar las glorias de esta reina de las virtudes cristianas sin permitir que el corazón humano abrigue sentimientos de odio y venganza, ni aun cuando por ventura se trate de defender caros intereses o antiguos derechos

No os cause maravilla, carísimos, que esta ligera indicación sobre el espíritu cristiano nos haya conducido naturalmente a entrar en el campo de las cristianas virtudes. Es tan íntimo el vínculo de entrambas cosas, que San Pablo decía de su predicación que no consistía solamente en «la manifestación del espíritu» *in ostensione spiritus* sino también en la manifestación de la virtud *in ostensione spiritus et virtutis*. Y a la verdad ¿no va unida la idea del hijo con la del padre? Y el recuerdo del padre ¿no trae consigo el del hijo? Pues no de otra manera el orador sagrado a la demostración de la verdadera naturaleza del espíritu cristiano, debe hacer seguir la indicación de las virtudes cristianas que toman su fuerza y su origen de aquél espíritu.

Quisiéramos declarar la importancia de esta última parte de la predicación evangélica. Mas ciertamente ya vosotros, amadísimos hijos, la habéis adivinado: sin duda alguna que vuestro corazón se abre ya con la esperanza del fruto que deberá ser el mejor premio de vuestras fatigas en la próxima Cuaresma ¿Y será menester recordaros que este fruto será tanto mayor cuanto más diligente sea el cuidado que pongáis en indicar concretamente las virtudes particulares que vuestros oyentes habrán de practicar en consonancia con la doctrina que reciben de vosotros? San Pablo, ya lo hemos dicho, no se limita a la *ostensione spiritus*, sino pasaba a la de la virtud. ¡Oh! Los predicadores de Roma no hagan disertaciones académicas, sino discursos morales y exhortaciones a la práctica de la virtud; no se contenten con dar gusto al oído, recuerden que deben ayudar al alma. Y al alma la ayudarán si después de haber declarado convenientemente una verdad católica, indican á los fieles las consecuencias prácticas que deben sacar de aquella doctrinas para mejorar su conducta individual, para el gobierno más prudente de la familia y para la dirección más segura de la sociedad a la prosperidad verdadera.

Una dulce y consoladora esperanza alienta a nuestro espíritu y lo inunda de suave consuelo en este instante: es la confianza de que vosotros, amadísimos hijos, realmente *in ostensione spiritus et virtutis* predicaréis en Roma la próxima Cuaresma. De Roma se difunde la fe por todas partes; de Roma sale la palabra que corrige los abusos... ¡Oh! Parta también de Roma el impulso que restituya a la sagrada predicación la forma apostólica: *sermo meus et pruedicatio mea non in persuasibilibus*

humanae sapientiae verbis; sed in ostensione spiritus et virtutis.

En este nuestro deseo, que los predicadores de Roma puedan al terminar la Cuaresma repetir y apropiarse las mencionadas palabras de San Pablo, están interesados por manera particular los párrocos de esta ciudad sagrada, ya que ellos, que deben atender durante todo el año a la instrucción de sus feligreses, naturalmente desean que éstos no tengan depravado el gusto en lo que a la sagrada predicación se refiere.

Unanse, pues, a nosotros los párrocos de Roma, a quienes con placer saludamos ahora reunidos en nuestra presencia bajo la amorosa dirección de nuestro Cardenal Vicario. Unanse a nosotros pidiendo al Señor que haga conforme a la predicación de San Pablo la de los cuaresmeros de Roma en 1917 porque cuanto más apostólica sea esta, tanto más eficaz habrá de resultar. Y, si para cumplirse nuestro voto falta alguna cosa todavía, Nós rogamos al Señor se digne suplirla con la abundancia de la gracia que copiosa invocamos de Él al conceder la Apostólica bendición a los predicadores y a los párrocos de Roma, así como también a cuantos se hallan ahora en nuestra presencia.

Provisorato y Vicaria general del Obispado de León

EDICTO

Nos el Dr. D. Ricardo Canseco Salgado,

*Pbro Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de esta Ciudad,
Provisor y Vicario General de la misma y su Obispado, etc.*

Hacemos saber: Que el Beneficio curado de San Mamés de Dobres, en esta Diócesis, se halla canónicamente vacante por defunción de su último poseedor, Don Tomás del Corral García. En su consecuencia, por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho al patronato activo de dicho Curato para que lo ejerciten dentro del cuatrimestre canónico; pues de no hacerlo, se declarará *jure devoluto*, por esta vez y vacante; entendiéndose que el mencionado plazo de cuatro meses principia a contarse desde la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO.

Dado en León a ocho de Mayo de mil novecientos diez y siete.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de Su Sria., Lic. Santos del Campo.

Anuncio de Exámenes

Los exámenes de incorporación de Latín y Humanidades de los alumnos de las Preceptorías de esta Diócesis, tendrán lugar en el Seminario Conciliar de León, los dias 11 y 12 del próximo mes de Junio.

León 9 de Mayo de 1917.—El Prefecto de Estudios,
Dr Olegario Diaz-Caneja.

Suscripción abierta en este Obispado, en virtud de Circular de 7 del pasado mes para atender a las extraordinarias necesidades de la Santa Sede, y cuyo importe pondrá en manos de Su Santidad el Illmo. y Rvdmo. Sr. Obispo en su próxima Visita ad Limina Apostolorum.

(Continuación)

	<u>Ptas.</u>	<u>Cts.</u>
Suma anterior.....	2.750	05
M. I. Sr. Provisor y Vicario General del Obispado.....	50	»
D. ^a María Carballo, vecina de León.....	25	»
Asociación de las Marías de la Capital.....	25	»
Camareras de Jesús Sacramentado de id.....	25	»
Comunidad de PP. Agustinos.....	25	»
Sras. de los Talleres de Santa Rita de León.....	117	50
Religiosas Benedictinas de Sahagún.....	2	50
Adoración Nocturna de León.....	100	»
De una testamentaria.....	50	»
M. I. Sr. Abad-Prior de la R. Colegiata de S. Isidoro.....	50	»
Seminario Conciliar de S. Mateo de Valderas.....	150	»
D. ^a Bernarda Cuenllas de Benllera.....	10	»
Colecta de Sahelices del Río (2. ^a vez).....	12	70
Testamentaria de D. Anselmo Herrero, de Sahelices del Río..	25	»
Párroco y fieles de Barrio de la Puebla.....	12	50
D. Tomás Herrero, Profesor del Seminario.....	2	50
Párroco y fieles de Villapeceñil.....	2	75
Colecta de Villalmán.....	1	25
D. Antolín Gutiérrez, Profesor del Seminario.....	5	»
Sr. Cura y fieles de Trobajo del Camino.....	10	»
» » » de Carbajal de Rueda.....	5	»
Un feligrés de la parroquia de Relea.....	1	»
Sr. Cura Vicario de Rebollar de los Oteros.....	2	50
Sr. Cura Párroco de Fresno del Camino.....	5	»

Sr. Cura y fieles de Villaverde de Sandoval.....	5	40
» » de Gallegos de Curueño.....	3	60
» » de Reliegos.....	10	»
» » de Grajalejo.....	15	»
» » de Nava y Velilla de los Oteros.....	5	50
» » de Getino.....	2	50
» » de Valdescorriel.....	6	10
» » de Ledigos de la Cueva.....	16	»
» » de Villamuñío.....	2	»
» » de Joara.....	4	»
» » de Cea.....	30	»
» » de Sotillo de Cea.....	5	»
» » de Celada de Cea.....	1	»
» » de Capillas.....	7	25
» » de Carbonera.....	11	10
» » de Boada.....	1	25
» » de Aguilar.....	15	50
» » de Camposolillo y San Cíbrían.....	6	50
» » de Pino de Viduerna.....	9	»
» » de Cebanico.....	19	25
» » de Vegamián.....	10	75
» » de Pozuelo de la Orden.....	23	»
» » de Burón.....	8	65
» » de Liegos.....	7	»
» » de La Ercina.....	10	25
» » de Villambroz.....	15	»
» » de Arroyo.....	18	20
» » de Villarmienzo y Velillas.....	10	15
» » de Cifuentes.....	13	10
» » de Mozos.....	32	»
» » de Castrotierra.....	1	»
Sr. Cura Párroco de Nava de los Caballeros.....	5	»
D. ^a Guillerma Bravo, de León.....	»	25
D. ^a Vicenta Fernández, de id.....	1	»
Sr. Cura y fieles de Villamoros de Mansilla.....	3	»
» » de Lorenzana.....	2	»

Sr. Cura Párroco de Palazuelo de Esmonza	2	»
Sr. Cura y fieles de Villadesoto	10	»
» » de Chozas de Arriba	6	9)
Sr. Cura Vicario de Villalobar	2	»
» y fieles de Valdemora	5	10
» » de Triollo	6	»
» » de Vañes	5	5)
» » de Villanueva de Vañes	4	»
» » de Nuestra Señora del Mercado de León	7	»
» » de Villacelama	11	40
» » de Cabanillas	2	»
Colecta de Campo de Santibáñez (2. ^a vez)	3	60
Sr. Cura y fieles de Villaobispo y Villamoros	4	50
» » de Prado y Cerejal	30	»
» » de Valderrueda	5	»
» » de Caminayo	5	»
» » de San Llorente del Páramo	10	50
» » de Villaseca y Valdefresno	15	»
» » de Villanueva del Pontedo	8	»
» » de Pobladura de los Oteros	6	»
» » de Argovejo	9	»
» » de Luengos	3	50
» » de Oceja y La Serna	10	75
» » de Grandoso	7	»
» » de Torices	5	»
» » de Horcadas	3	65
» » de Huelde	5	75
» » de Quintana Diez de la Vega	5	25
» » de Siero	18	»
» » de Villacarralón	8	»
» » de Vega de D. ^a Olimpa y Valenoso	20	95
» » de Santa Colomba de Curueño	5	05
» » de Morilla de los Oteros	2	50
» » de La Llama de la Guzpeña	15	»
» » de La Mata de Curueño	19	30
» » de Llánaves	11	»

Sr. Cura y fieles de Barniedo.....	5 40
» » de Portilla.....	6 10
» » de Santiago de las Villas.....	5 »
» » de Renedo de la Vega.....	11 50
» » de Cinos.....	14 45
» » de Maraña.....	5 »
» » de Colmenares.....	10 50
» » de Vado.....	7 »
» » de Alvires.....	8 35
Sr. Cura, Religiosas Benedictinas y fieles de San Pedro de las Dueñas.....	12 05
Religiosas y alumnas del Colegio de Carmelitas de León.....	52 90
Conferencia de Caballeros de San Vicente de Paúl de León...	50 »
Sr. Cura y fieles de Valcuende	6 »
Un donante.....	0 25
Rvdos. PP. Capuchinos de León.....	15 »
Sr. Cura y fieles de Izagre.....	6 »
» » de Pallide.....	15 »
» » de Soto de Sajambre.....	5 85
» » de Puente Villarente.....	3 25
» » La Serna.....	17 »
» » de Valle de Torío.....	5 »
» » de Alcahueja.....	6 50
» » de Villanueva del Campo.....	25 »
» » de Villarrodrigo de las Regueras.....	2 50
» » de Oville.....	2 25
» » de Villanueva de las Manzanas.....	8 »
» y Cofradías de San Miguel del Valle.....	48 65
» y fieles de San Juan de Reg'a de León.....	21 35
» » de Vegacervera.....	1 50
» » de Tarilonte.....	3 90
Sr. Cura Párroco de Villafelíz.....	5 »
» » de Javares.....	2 »
» » de Villavidel.....	1 »
Sr. Cura y fieles de Palacio de Rueda..	4 »
» » de Cabreros del Rio.....	5 »

Sr. Cura y fieles de Riego del Monte.....	3	50
» » de Santa Marina de León.....	15	»
» » de Palazuelo de Torío.....	6	50
» » de Castrovega.....	5	»
» » de Vegacerneja.....	4	»
» » de Gordoncillo.....	18	»
» » de San Esteban del Molar.....	5	50
» » de Villanuño.....	12	»
» » de Pedrosa de la Vega.....	6	05
» » de Aviados y Campohermoso.....	9	»
» » de La Mata.....	4	60
» » de Fresno de la Vega.....	7	»
» » de Villalpando.....	34	»
» » de Quintanilla del Monte.....	9	25
» » de Cuénabres y Casasuertes.....	11	»
» » de Ventanilla.....	2	»
» » de Santas Martas.....	50	20
» » de Valles de Valdavia.....	15	»
» » de Villafruel.....	4	75
» » de Villadiego de Cea.....	3	»
» » de Gusendos de los Oteros.....	10	»
» » de Villalcón.....	10	»
D. Julián Salamón y hermanos de Villalcón.....	50	»
Sr. Cura y fieles de Riaño.....	32	20
» » de Armada.....	7	»
» » de Fontihoyuelo.....	12	»
» » de Santervás de la Vega.....	6	»
» » de Villapún.....	5	50
» » de Villasur y Membrillar.....	8	65
» » de Valporquero y Felmín.....	10	50
» » de Rucayo.....	3	»
» » de Santibañez de Rueda y Pesquera.....	11	60
» » de Fuentes de Ropél.....	3	50
» » de Campillo y Quintanilla.....	4	15
» » de Villacid de Campos.....	5	»
» » de Galleguillos.....	15	»

Sr. Cura y fieles de Mayorga.....	15	15
» » de Volmediano.....	5	»
Religiosas Dominicanas de Mayorga.....	5	»
Sr. Cura y fieles de Respenda de la Peña	5	25
» » de Polvorosa de Valdavia.....	20	»
» » de Villamelendro.....	6	»
» » de Villamayor de Campos.....	53	50
D. ^a Josefa del Castillo, de Villamayor de Campos.....	25	»
Sr. Cura y fieles de Villafrechós.....	27	20
» » de Villamañán.....	30	50
D. Bernardo Gutiérrez, de la Ercina.....	5	»
Sr. Cura y fieles de Santibáñez de la Peña.....	7	»
» » de Valverde de Curueño.....	12	90
» » de Cofiñal.....	5	»
» » de Utrero.....	2	50
» » de Terradillos.....	12	»
» » de Rodil'azos y Tabanedo... ..	4	80
» » de Fuentes de Carbajal.....	10	»
Sr. Cura de Villar de Mazarife.....	5	»
Una devota.....	0	25
Sr. Cura de Mellanzos.....	3	»
Sr. Cura y fieles de Ardón.....	7	30
» » de Valdealcón	14	50
» » de Villamoratiél.....	6	»
» » de Villomar.....	3	»
» » de San Martín de la Cueva.....	3	50
» » de Lagartos.....	1	50
» » de Villátima.....	1	»
Sr. Cura Vicario de Cuenca de Campos.....	8	»
Religiosas Clarisas de Cuenca de Campos.....	1	»
Sr. Cura y fieles de Orzonaga.....	7	»
» » de La Vid y Ciñera.....	5	»
Sr. Coadjutor y fieles de San Francisco de la Vega (León).....	17	»
Sr. Cura y fieles del Cerecedo.....	6	»
M. I. Sr. Magistral de la S. I. Catedral.....	5	»
Sr. Coadjutor y fieles de S. Juan de Renueva (León).....	7	50

Sr. Cura y fieles de Valdemorilla.....	4	85
Sr. Cura Párroco de Muñeca.....	3	»
Sr. Cura Vicario y fieles de Campo de Villavidél.....	22	75
D. Nilo Rodríguez, Profesor del Seminario.....	2	»
Sr. Cura y fieles de Crémenes.....	18	50
» » de San Andrés de la Regla.....	18	»
» » de Pajares de Campos.....	17	50
» » de Arenillas de Valderaduey.....	3	30
» » de Palacio de Valdellorma y Fresnedo.....	2	50
» » de Ferrera; de Vegamián.....	3	50
» » de Villada.....	10	»
» » de Villacreces.....	2	»
» » de Pozuelo del Rey.....	2	»
» » de Mansilla Mayor.....	61	95
» » de Villarmienzo y Velillas del Duque.....	14	60
» » de Mansilla de las Mulas.....	25	»
» » de Valdespino Vaca.....	6	»
» » de Gordaliza del Pino.....	2	»
Diario de León.....	10	»
Sr. Cura y fieles de Benllera.....	5	»
» » de Villarrin del Páramo.....	1	»
» » de Villar del Yermo.....	2	»
» » de La Mata del Páramo.....	3	10
» » de Villambrán.....	3	45
» » de Cisneros.....	20	»
» » de Méizara.....	6	»
» » de Mozóndiga.....	5	»
» » de Fonte ha del Páramo.....	5	80
» » de Vallecillo.....	4	»
» » de Las Grañeras.....	4	»
» » de Corbillos y Golpejar.....	15	»
» » de Carrizal.....	3	»
» » de Villota del Duque.....	10	»
» » de La Milla del Rio.....	5	»
» » de Quintana de Raneros.....	2	»
M. I. Sr. D. Manuel Domínguez, Arcediano de la S. I. C.....	10	»
Asociación de Hijas de María de León.....	25	»
Sr. Cura y fieles de Quintanilla de Almanza.....	7	50
» » de Cabrera y Espinosa.....	13	»

Sr. Cura y fieles de Vega de Almanza.....	3	30
» » de Villarrobejo.....	24	»
» » de Barrios de la Vega.....	7	30
» » de Logunilla.....	9	30
» » de Valdeteja.....	5	»
» « de Otero de Valdetuejar.....	16	»
» » de Ca tromudarra.....	9	»
» » de Arcayos.....	4	»
» » de Villaverde d: Arcayos	7	60
» » de San Román de los Oteros.....	7	»
» » de Valderas.....	20	»
» » de Santa Cristina de Valmadr gal.	7	»
» » de Matallana de Valmadr gal.....	6	»
» » de Villapadierna.....	5	»
» » de Ciguera y Salamón.....	5	»
« » de Valporquero de Rueda.....	6	90
» » de Las Bodas.....	18	30
» » de Fuentes de Peñacorad.....	13	»
» » de Lois.....	15	»
» » de Taranilla.....	18	70
» » de Renedo y San Marín de Valdetuejar.....	16	50
» » de Modino.....	3	50
» » de Genicera y La Bandera.....	9	25
» » de Besande.....	17	»
» » de Nocedo.....	8	»
» » de Aviñante y Villafría.....	22	25
» » de Villafrades.....	8	»
» » de Villahibiera.....	25	»
» » de Ferreras del Puerto.....	24	10
» » de Aleje.....	3	50
» » de Palazuelo de Vedija.....	13	50
» » de Renedo de Valdavia..	20	»
» » de Villar de Fallaves..	6	»
» » de Garfín.....	2	»
» » de Retuerto.....	5	»
» » de Mondreganes.....	20	»
» » de Riosmenudos.....	4	»
» » de Armaño.....	7	80
» » de Cornoncillo.....	5	»

Sr. Cura y fieles de Santa María del Monte de Cea.....	10	»
» » de Sahelices del Payuelo.....	11	»
» » de Villalebrín y Riosequillo.....	13	15
» » de Valderrábano.....	6	30
» » de Villabasta de Valdavia.....	10	»
Sr. D. Santos del Campo, Notario Mayor eclesiástico.....	15	»
Sr. Cura y fieles de Celadilla del Páramo.....	3	»
» » de Palacios de Torío.....	2	»
Religiosas Benedictinas de Monasterio de Vega.....	8	»
Sr. Capellán de las Religiosas de id. id.....	2	»
Sr. Cura Párroco de Cuadros.....	10	»
Religiosas Clarisas de Villalpando.....	5	»
Sr. Cura y fieles de Fontecha de la Peña.....	10	05
» » de Cornón.....	5	»
» » de Gete.....	4	»
» » de La Red y Muñecas (2. ^a vez).....	10	»
» » de Paradilla.....	3	50
» » de Cotanes del Monte.....	5	75
» » de Vega de Riacos.....	2	75
Religiosas Cistercienses de Gradefes.....	10	»
Sr. Capellán de id.....	2	»
Sr. Cura y fieles de Prado de Villalpando.....	5	»
» » de Bustillo de Chaves.....	1	»
» » de Pino del Río.....	6	»
» » de Fresno del Río.....	2	50
» » de Celadilla del Río.....	3	75
» » de Acera de la Vega.....	10	»
Asociación de Hijas de María de Barrio de la Puebla.....	3	»
Un devoto de id.....	»	60
Sr. Cura de Valverde del Camino.....	3	»
Sr. Cura y fieles de Oncina.....	1	50
» » de Villanueva del Arbol y Robledo de Torío..	9	50
» » de La Mata de la Riva.....	8	»
» » de San Felismo.....	6	»
» » de Calaveras de Abajo.....	21	15
» » de Malillos de los Oteros.....	4	»
D. Rafael Otero, Beneficiado de la S. I. Catedral.....	5	»
M. I. Sr. D. Manuel Sanmartín, Canónigo de la S. I. Catedral..	5	»
Sr. Cura y fieles de Villosilla de la Vega.....	20	»

Sr. Cura y fieles de Villanueva de Muñeca.....	3	50
» » de Cubillas de los Oteros.....	9	»
Religiosas Agustinas Recoletas de León.....	25	»
Doña Adela García, de Mayorga.....	2	»
D. Vitaliano Chaguaceda, Coadjutor de Mayorga.....	2	»
D. Cesar Argüello, Id. de id.....	1	»
Sr. Cura y fieles de Ziares.....	5	»
» » de Piedrafitas.....	5	»
Colecta de Santa Eufemia (2. ^a vez).....	6	»
Sr. Cura y fieles de Moslares de la Vega.....	3	»
» » de Sopeña de Curueño.....	7	»
» » de La Cándana.....	5	50
» » de Villabráz.....	12	15
» » de Dehesa de Montejo.....	8	»
Sr. Cura y fieles de Santa María del Monte de Curueño.....	4	50
» » de Cegoñal.....	8	»
» » de Villaverde la Chiquita.....	26	»
» » de Santoverja de la Valdoncina.....	5	»
» » de Ayuela.....	8	45
» » de Morales de Campos.....	4	»
M. I. Sr. Arcipreste de la S. I. Catedral.....	10	»
Sr. Cura y fieles de Vidanes.....	5	»
D. Gregorio Fernández, de Villavicencio.....	4	»
» Constancio Alvarez, de idem.....	2	50
» Felino Martínez, de idem.....	»	20
Sr. Cura y fieles de Lario.....	11	50
» » de Villamayor del Condado.....	6	15
» » de Manzaneda.....	4	»
» » de Matucá.....	5	75
» » de Pardavé.....	2	»
» » de Pedrún.....	2	35
» » de Carvajal de Valderaduey.....	4	»
D. Segundo Alonso, de Cea.....	2	»
Sr. Cura, Cofradía de San Pedro Alcántara y fieles de Villaturiel.....	40	»
Sr. Cura y fieles de Cármenes.....	16	»
» » de Riosequino.....	3	»
» » de Calzada del Coto.....	14	»
» » de Escaro.....	16	25
» » de Vega de Monasterio.....	9	35

Sr. Cura y fieles de Ligüerzana.....	15	»
» » de Reyero.....	5	50
» » de Valdavida.....	7	»
» » de Vejo y Dobarganes.....	4	»
» » de Toranzo.....	3	35
» » de Verdiago.....	6	»
» » de San Nicolás del Real Camino.....	10	»
» » de Villacé.....	5	»
» » de Castroverde.....	34	»
» » de Bustillo de la Vega.....	22	50
» » de Barrillos de Curueño.....	5	»
» » de Grulleros.....	27	50
» » de Villacerán.....	4	15
Suma y continuará.....	<hr/> 6.762'20	

Nos el Dr. D. Celedonio Pereda

Canónigo de la S. I. Catedral de León, y delegado general de Capellanías del Obispado para la instrucción de expedientes sobre conmutación y redención de Capellanías familiares y otras fundaciones análogas, por nombramiento del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis Dr. D. José Alvarez Miranda.

Hacemos saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio últimamente celebrado con la Santa Sede y publicado como ley del Estado por Real decreto de 24 de Junio de 1867, sobre el arreglo definitivo de las Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole, y principalmente en la parte a que se refieren sus artículos 12 y 13 y los 34 y 35 de la Instrucción acordada entre el M. R. Nuncio Apostólico y el excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para llevarle a debida ejecución, esta Delegación está instruyendo el oportuno expediente promovido por D. Camilo Cabezas Guerra, vecino de Valdescorriel, para la conmutación de rentas de la Capellanía titulada de Nuestra Señora de Aller fundada en la Iglesia parroquial de S. Pedro de dicha villa de Valdescorriel.

Por tanto, en virtud de este edicto se cita, llama y emplaza a los encargados del patronato activo, a los interesados en el pasivo y en general a todos los que se crean con derecho a los bienes que constituyen la enunciada Capellanía para que en el término de treinta días contados desde esta fecha comparezcan en dicho expediente a exponer el que creyeren convenirles, bajo apercibimiento de que pasado este plazo, se procederá, sin su audiencia, a determinar lo que corresponda, parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Y para que surta los efectos consiguientes, por acuerdo de esta misma fecha, hemos resuelto librar el presente, que se fijará en las puertas principales de la citada Iglesia y se insertará en los *Boletines Eclesiástico del Obispado y Oficial* de la provincia de Zamora.

Dado en León a 12 de Mayo de 1917.

Dr. Celedonio Pereda

NECROLOGÍA

Núm. 7

El día 26 del pasado mes de Abril falleció en la paz del Señor, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, el Rvdo. Sr. D. Bonifacio Flores Borge, párroco de Arenillas de San Pelayo, a los 77 años de edad y 50 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

Núm. 8.

El día 1.º del actual mes falleció con la tranquilidad de los justos, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, el respetable y benemérito Arcipreste de Liébana y Párroco de Dobres Don

Tomás del Corral García, a los 73 años de edad y 49 de vida sacerdotal.

R. I. P.

Núm. 9.

El mismo día 1.º de este mes falleció en la paz del Señor, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, el Rvdo. D. Manuel Martínez Blanco, Párroco de Quintana de Rueda, a los 70 años de edad y 45 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

Pertenecían los tres finados a la Asociación de Sufragios y tenían aplicadas las Misas, por lo que los asociados aplicarán por ellos la de Reglamento.

El día 2 del actual mes falleció con la tranquilidad de los justos, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apóstolica el Rvdo. D. Julián González Godos, Capellán de la de San Miguel de Grajal de Campos, a los 78 años de edad y 49 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

El día 4 del mismo mes falleció en la paz del Señor, el respetable y digno Arcipreste de Valdeburón de Arriba y párroco de Riaño D. Santiago Fernández González, a la edad de 70 años y 44 de vida sacerdotal.

R. I. P.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido 50 días de Indulgencia a todos los que en sufragio de las almas de los finados elevaren a Dios alguna oración o hicieren algún acto de penitencia.

